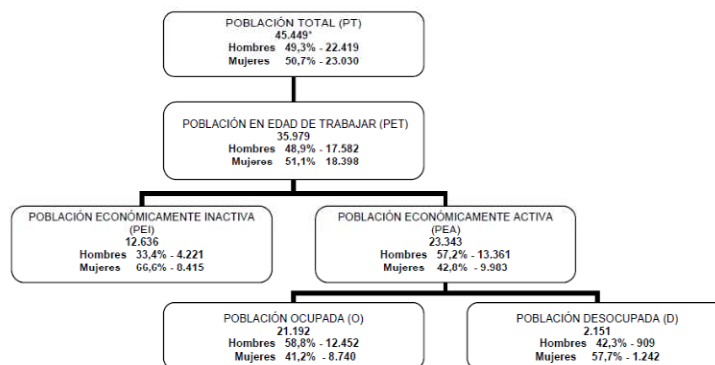


Siglo XXI para las mujeres colombianas: nuevas y viejas luchas

Laura Rangel Fonseca¹

La información que suministra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en su Boletín de prensa Mercado laboral por sexo² permite identificar las barreras que tendremos que superar las mujeres en este nuevo siglo para garantizar nuestros derechos en medio del modelo neoliberal. El siguiente cuadro nos ubica en cuanto a la proporción de la población que somos en Colombia las mujeres: el 50,7%. En este país somos 23 millones treinta mil mujeres!!!

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2012
TOTAL NACIONAL¹
(Cifras de población en miles de personas)



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH
¹ Se excluye la población de los nuevos departamentos, denominados Territorios Nacionales antes de la Constitución de 1991

Los datos del cuadro evidencian cómo la economía colombiana discrimina a las mujeres, puesto que a pesar de ser más numerosas, tienen menor acceso a los recursos y oportunidades de trabajo y producción: aunque hay más mujeres que hombres en edad de trabajar, son menos las mujeres dentro de la población económicamente activa y más en la inactiva. Las mujeres somos menos en la población ocupada y más en la desocupada.

¿Por qué? Las mujeres colombianas han venido accediendo a la educación formal de manera importante. Entonces, ¿por qué este mayor acceso no ha logrado modificar su participación minoritaria en el mercado de trabajo?

Las políticas económicas de los gobiernos colombianos no se han ocupado realmente de superar la discriminación y la violencia contra las mujeres en la economía del país. Por ejemplo, la Ley 789 de 2002, a través de la reducción de los costos laborales, pretendía aumentar el empleo de mujeres y jóvenes, pero los resultados fueron negativos.

¹ Laura Rangel Fonseca es abogada, con experiencia en la defensa de los derechos de las mujeres y participante en campañas de resistencia contra los tratados de libre comercio.

² Trimestre octubre – diciembre de 2012, de fecha 13 de febrero de 2013, disponible en http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_sexo_oct_dic12.pdf

Ninguno de los tratados de libre comercio negociados hasta ahora ha tenido en cuenta ni las necesidades ni los derechos de las mujeres. Por el contrario, el Estado colombiano no hecho caso de la recomendación específica que el Comité de la Cedaw le hiciera en 2007 en el sentido de investigar los efectos de los acuerdos comerciales y en diseñar e implementar eventualmente medidas compensatorias.

La Corte Constitucional colombiana, que ha estructurado antecedentes jurisprudenciales que reconocen la situación particular de discriminación y violencia que viven las mujeres, no ha tenido en cuenta los derechos internacional y nacionalmente reconocidos a las mujeres como criterio de evaluación de la constitucionalidad de dichos tratados y de las leyes que los incorporan al ordenamiento jurídico colombiano³.

Un análisis somero del Plan de Gobierno actual, “Prosperidad para todos”⁴ permite afirmar que las mujeres están ausentes en este programa –empezando por el título-, a pesar de su apuesta “Así como el crecimiento económico conduce a mayor desarrollo social, las políticas y avances en el desarrollo social y la igualdad de oportunidades, además de generar impactos positivos sobre el bienestar de la población, también retroalimentan el crecimiento económico y se traducen en mayor productividad.”

El crecimiento y la competitividad, en este plan de desarrollo se desarrollan a través de las llamadas locomotoras, definidas como los “sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía”. Pero ninguna de ellas (sector minero-energético, vivienda, infraestructura de transporte, sectores basados en la innovación y sector agropecuario) ha sido planteada como medida afirmativa para superar la discriminación económica que padecen las mujeres.

El gobierno ha privilegiado la locomotora minera en desmedro de los sectores productivos que sí generan empleo. Bueno, en realidad las mujeres no aparecen cuando se aborda en al Plan de Desarrollo el “Crecimiento sostenible y competitividad”.

En la Prosperidad para todos, la igualdad de género está dentro del propósito de “Igualdad de oportunidades para la inclusión social”. Presento las ideas centrales y mis comentarios, pues a mi juicio, se trata de una retórica inútil.

Prosperidad para todos	Comentario
Generar una política Nacional Integral de Género que atienda el carácter transversal de dicha política pública y adopte las acciones afirmativas que resulten necesarias	En la generalidad de este planteamiento todo y nada es posible. Entre otras cosas, porque si alguna medida de “discriminación positiva” llegara a afectar el interés de alguna de las multinacionales de los países con quienes Colombia ha suscrito tratados de libre comercio, que invierten en el país, el Estado se

³ Rangel Fonseca Laura. Y la corte falló... Serie Democracia y Judicatura. Ilsa. Bogotá. 2012.

⁴ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014. “Prosperidad para todos”. -Resumen Ejecutivo- en <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pl%3d&tabid=1238>

Prosperidad para todos	Comentario
	<p>vería abocado a posibles demandas internacionales.</p> <p>La transversalización supone incorporar la participación de las mujeres en la definición de las políticas y presupuestos públicos. Si revisamos las iniciativas legislativas más importantes del actual gobierno, con seguridad no habrá ni estudios, ni diagnósticos, ni argumentos orientados a identificar la intencionalidad de las propuestas en aras de lograr la igualdad para las mujeres.</p>
<p>Crear el observatorio nacional de violencias con el objetivo de investigar, analizar, visibilizar y hacer seguimiento a esta problemática, con especial énfasis en las violencias de género intrafamiliar y sexual.</p>	<p>Insuficiente. Es importante incorporar las violencias de género sufridas por las mujeres en el contexto del conflicto armado. Así mismo, identificar e intervenir en las barreras para el acceso a la justicia que viven las mujeres respecto de todas las violencias basadas en el género, y que impiden el restablecimiento real de sus derechos. Pero esto requiere presupuesto, capacitación, y algo estratégico: un diálogo vigoroso y directo con los medios de comunicación que atizan el machismo y el patriarcado. Me pregunto, en este aspecto, cómo manejaría el Presidente su concepto de gobierno de Tercera vía: El mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario ¿?.</p>
<p>Identificar la magnitud del trabajo del cuidado no remunerado y la discriminación laboral a través de encuestas y estudios sobre sus determinantes.</p>	<p>Toda política pública se estructura sobre el diagnóstico del problema que se quiere solucionar. El punto es que ya sabemos que existen los dos fenómenos. El DANE ha avanzado algunas cifras que dan cuenta de ellos⁵. La pregunta obligada es hasta dónde se diagnostica y para qué. Para establecer una reforma laboral que privilegie la contratación de mujeres, por ejemplo, o que aumente la indemnización por despido injusto de la trabajadora gestante, o que una vez establecida la dimensión del trabajo no remunerado de las mujeres haga más flexibles los requisitos para acceder a la pensión de vejez. Ojalá.</p>
<p>Fomentar y aumentar los niveles de participación política de las mujeres: acciones</p>	<p>Las restricciones a la participación política de las mujeres son muchas, porque son muchas</p>

⁵ Se puede consultar BOLETÍN DE PRENSA. GÉNERO 2011. Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2012. En http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/especiales/genero/bol_genero_2011.pdf

Prosperidad para todos	Comentario
afirmativas que garanticen la equidad de género como principio, campañas nacionales de promoción de la participación política de las mujeres, entre otras.	las violencias que buscan limitar a las mujeres a reproducir pero no a transformar la sociedad. En este sentido, para que las mujeres desarrollen liderazgos y generen procesos reales de actuación política, requerimos procesos de formación, para eso, para ejercer nuestra ciudadanía, requerimos acceso a recursos, a la tierra, a puestos de trabajo estables, con seguridad social y derecho a la organización. Necesitamos que la sociedad y el Estado asuman la responsabilidad que tienen en el cuidado de la vida, que hasta ahora ha sido exclusivamente nuestra. Los recortes en servicios sociales para la atención de la niñez, o de personas ancianas, o la minimización de los servicios de salud van en contra vía de la participación política de las mujeres, porque nos alejan del conocimiento y de las experiencias necesarias para construir alternativas políticas con ojos, corazón y mente de mujeres.

En el siglo XXI, no superaremos la discriminación, la violencia, la pobreza que afecta a las mujeres con palabras vacías ni con el acceso marginal a una que otra política social. Debemos lograr que los derechos de las mujeres estén al centro de la formulación de todas las políticas de Estado y que la sociedad se compromete a fondo con su garantía, protección y realización. De lo contrario, gobierno tras gobierno, seguiremos estando en el último rincón del país, un lugar donde no tenemos derechos ni somos ciudadanas. Allí, solamente somos mano de obra barata. Eternas madres que cuidan y reproducen la fuerza de trabajo, mujeres calladas que no se pueden organizar porque no les queda tiempo, porque en este país es un delito de opinión. Porque muchas veces, a veces, se requiere de tanta energía para resistir la violencia de nuestros compañeros o nuestros padres, o nuestros hijos, o nuestros vecinos, que apenas sobrevivimos, nada más importa, nada más podemos, ni pensar el país, ni votar, ni construir una propuesta política que en vez de privilegiar los intereses económicos, desarrolle formas de producir que respeten nuestra dignidad, la de las generaciones venideras y preserven las naturaleza para todas y todos. En otras palabras, avanzamos en conquistas formales, pero en el Siglo XXI tenemos que volverlas realidad en otra forma de organización social, cultural, económica. Como se dice por ahí y como estoy convencida: “La revolución será feminista, o no será”. En el Siglo XXI.